OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO CD-381 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DATOS DEL CONTRATO.	
CONTRATO	CD-381 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CONTRATISTA	COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC R/L NOLVERY PÉREZ MORENO
NIT.	901.519.202-9
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA – NIT 800.102.891-6
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL – DECRETO 091 DEL 21 DE MAYO DE 2025.
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.371.436,00)
Valor Adicional No. 001	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($18.948.575,00)
Plazo del contrato	DOS (02) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Contrato objeto de interventoría	CONTRATO DE OBRA CD-357 DE 2025
Supervisora	AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Fecha de inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación Inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 01	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo Prorroga No. 01	DOS (02) MESES
Fecha de terminación No. 02	28 DE FEBRERO DE 2026
Prorroga No. 02	27 DE FEBRERO DE 2026
Plazo Prorroga No. 02	DOS (02) MESES
Fecha de terminación No. 03	30 DE ABRIL DE 2026
Prorroga No. 03	29 DE ABRIL DE 2026
Plazo Prorroga No. 03	DOS (02) MESES
Fecha de terminación No. 04	30 DE JUNIO DE 2026
Fecha de Suspensión No. 1:	23 DE JUNIO DE 2026
Plazo de la Suspensión 1:	QUINCE (15) DIAS
Fecha de Reinicio:	07 DE JULIO DE 2026
Fecha de terminación No. 5	14 DE JULIO DE 2026
Fecha Acta de Recibo Final:	14 DE JULIO DE 2026

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

En Mocoa, a los Doce (12) días del mes de noviembre de 2026, se reunieron en la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal: **CARLOS HUGO PIEDRAHÍTA PÉREZ,** alcalde municipal de Mocoa, **AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY,** secretaria de Obras e Infraestructura Municipal y supervisora del contrato; y NOLVERY PÉREZ MORENO, representante legal de **COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC**, en calidad de **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**, con el fin de **LIQUIDAR** el contrato de interventoría No. CD-381 del 26 de noviembre de 2025 y establecer el balance para el trámite de pago final.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO			
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2025	**FECHA DE VENCIMIENTO**	14 de julio de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN		28/11/2025 a 23/06/2026 – 07/07/2026 a 14/07/2026	

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS / CUENTA FINAL						
ACTA N°	**FECHA**	**VALOR EJECUTADO**	**CONCEPTO**	**VALOR PAGADO**	**N° ORDEN DE PAGO Y AÑO**	**AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO**
ANTICIPO	NO APLICA	$0,00	NO SE PACTÓ ANTICIPO	$0,00	NO APLICA	$0,00
TOTALES						

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 0. Contrato inicial.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 0	$ 4.737.143,60	27/11/2025	30/06/2026	28/11/2025
	Salarios y prestaciones sociales		$ 2.368.571,80	27/11/2025	31/12/2028	
	Calidad del servicio		$ 4.737.143,60	27/11/2025	30/06/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 1. Prórroga No. 01.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 1	$ 4.737.143,60	31/12/2025	31/08/2026	31/12/2025
	Salarios y prestaciones sociales		$ 2.368.571,80	31/12/2025	28/02/2029	
	Calidad del servicio		$ 4.737.143,60	31/12/2025	31/08/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	Hasta	

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 2. Prórroga No. 02.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 2	$ 4.737.143,60	27/02/2026	31/10/2026	04/03/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 2.368.571,80	27/02/2026	30/04/2029	
	Calidad del servicio		$ 4.737.143,60	27/02/2026	31/10/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 3. Prórroga No. 03 y Adición No. 01.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 3	$ 6.632.001,10	29/04/2026	31/12/2026	20/05/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 3.316.000,55	29/04/2026	30/06/2029	
	Calidad del servicio		$ 6.632.001,10	29/04/2026	31/12/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 4. Suspensión No. 01 y Reinicio No. 01.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 4	$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	04/11/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 3.316.000,55	23/06/2026	14/07/2029	
	Calidad del servicio		$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 5. Recibo final.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 5	$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	04/11/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 3.316.000,55	23/06/2026	14/07/2029	
	Calidad del servicio		$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO INICIAL			
DETALLE	COMPROBANTE	FECHA	VALOR
Tasa Pro Deporte – Recreación (1 %)	2025011432	27/11/2025	$474.000
Estampilla Pro-Cultura (2 %)	2025011429	27/11/2025	$947.000
Estampilla Pro-Adulto Mayor (4 %)	2025011431	27/11/2025	$1.895.000
			$3.316.000

LEGALIZACIÓN DE LA ADICIÓN No. 01

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

DETALLE	COMPROBANTE	FECHA	VALOR
Tasa Pro Deporte – Recreación (1 %)	2026005246	07/05/2026	$189.000
Estampilla Pro-Cultura (2 %)	2026005241	07/05/2026	$379.000
Estampilla Pro-Adulto Mayor (4 %)	2026005243	07/05/2026	$758.000
			$1.326.000

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Para efectos de la liquidación del Contrato de Interventoría CD-381 de 2025, la supervisión verificó las planillas de seguridad social y los comprobantes de pago allegados por el contratista para los cuatro profesionales del equipo de interventoría. Según el Informe de Supervisión Final, las planillas aportadas se encuentran pagadas.

No obstante, la entidad deja constancia que dicha documentación se anexa como soporte, sin que ello implique responsabilidad solidaria o sustitución patronal frente a posibles reclamaciones posteriores de terceros.

Igualmente, para efectos de lo anterior, se relaciona la seguridad social del equipo mínimo de trabajo así:

SEGURIDAD SOCIAL – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: ROBINSON RAMIRO PÉREZ MORENO							
PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF + PARAF.	TOTAL APORTES	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO / ESTADO
Noviembre de 2025	$26.700	$20.900	$11.700	$15.200	$74.500	9512935055	20/10/2026
Diciembre de 2025	$13.400	$10.500	$5.900	$7.700	$37.500	9510101276	02/09/2026
Enero de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510103681	02/09/2026
Febrero de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510173140	02/09/2026
Marzo de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510173614	02/09/2026
Abril de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510173910	02/09/2026
Mayo de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510174295	02/09/2026
Junio de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510174707	02/09/2026
Julio de 2026	$400.000	$312.500	$174.000	$225.000	$1.111.500	9510752951	03/09/2026
SEGURIDAD SOCIAL – INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: NOLVERY PÉREZ MORENO							
PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF + PARAF.	TOTAL, APORTES	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO / ESTADO
Noviembre de 2025	$560.000	$437.500	$152.300	$315.000	$1.464.800	9496069419	11/12/2025
Diciembre de 2025	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9498170418	21/01/2026
Enero de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9502827351	08/04/2026
Febrero de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9502827433	08/04/2026
Marzo de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9507894107	15/07/2026
Abril de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9507894349	15/07/2026
Mayo de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9507911831	15/07/2026
Junio de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9507912310	15/07/2026
Julio de 2026	$560.000	$437.500	$243.600	$315.000	$1.556.100	9510752951	03/09/2026
SEGURIDAD SOCIAL – TOPÓGRAFA: MARÍA FERNANDA CABALLERO MARÍN							

SEGURIDAD SOCIAL – DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: ROBINSON RAMIRO PÉREZ MORENO							
PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF + PARAF.	TOTAL APORTES	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO / ESTADO
PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF + PARAF.	TOTAL APORTES	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO / ESTADO
Noviembre de 2025	$22.800	$17.800	$10.000	$12.900	$63.500	9512545238	08/10/2026
Diciembre de 2025	$45.600	$35.600	$19.900	$25.700	$126.800	9512545779	08/10/2026
Enero de 2026	$56.100	$43.800	$24.400	$31.800	$156.100	9512546706	08/10/2026
Febrero de 2026	$46.700	$36.500	$20.400	$26.400	$130.000	9512546972	08/10/2026
Marzo de 2026	$288.000	$225.000	$125.300	$162.000	$800.300	9507894107	15/07/2026
Abril de 2026	$288.000	$225.000	$125.300	$162.000	$800.300	9507894349	15/07/2026
Mayo de 2026	$288.000	$225.000	$125.300	$162.000	$800.300	9507911831	15/07/2026
Junio de 2026	$288.000	$225.000	$125.300	$162.000	$800.300	9507912310	15/07/2026
Julio de 2026	$9.400	$7.300	$4.100	$5.400	$26.200	9511147338	15/09/2026
SEGURIDAD SOCIAL – ASESOR ESTRUCTURAL: DANIEL CAMILO NICOLÁS PANTOJA OCAÑA							
PERIODO DE PAGO	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF + PARAF.	TOTAL, APORTES	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO / ESTADO
Noviembre de 2025	$22.800	$17.800	$10.000	$12.900	$63.500	9512545238	08/10/2026
Diciembre de 2025	$30.400	$23.800	$13.300	$17.100	$84.600	9512545779	08/10/2026
Enero de 2026	$28.100	$21.900	$12.200	$16.000	$78.200	9512546706	08/10/2026
Febrero de 2026	$37.400	$29.200	$16.300	$21.200	$104.100	9512546972	08/10/2026
Marzo de 2026	$28.100	$21.900	$12.200	$16.000	$78.200	9512551504	08/10/2026
Abril de 2026	$28.100	$21.900	$12.200	$16.000	$78.200	9512551854	08/10/2026
Mayo de 2026	$28.100	$21.900	$12.200	$16.000	$78.200	9512552661	08/10/2026
Junio de 2026	$28.100	$21.900	$12.200	$16.000	$78.200	9512553115	08/10/2026
Julio de 2026	$130.800	$102.200	$56.900	$73.700	$363.600	9511147338	15/09/2026

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	Documento que lo certifica	SI	NO
1	Acta de Recibo Final No. 01 de interventoría CD-381, suscrita el 14/07/2026.	X	
2	Acta de Costos Final del Contrato de Interventoría CD-381 del 14/07/2026 por $66.320.011,00.	X	
3	Informe Final de Interventoría con soportes.	X	
4	Factura electrónica FE-15 del 16/10/2026 por $66.320.011,00.	X	
5	Póliza AGP-100006102, anexos 0 al 5, y soportes de estampillas y seguridad social.	X	

SUPERVISOR	AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY
CARGO	Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal
DEPENDENCIA	Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal de Mocoa

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Mocoa, suscribió el Contrato de Obra No. 357 del 31 de octubre de 2025, con CONSULTANTS GROUP D&R S.A.S, Representante Legal DAVID ARTURO BRAVO CAICEDO cuyo objeto es: "RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025.", por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE ($679.413.000,00), con un plazo de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

- Que, para el ejercicio de seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales, vigilancia y control externo al Contrato de Obra No. 357 del 31 de octubre de 2025, El Municipio de Mocoa, adelantó el proceso de Concurso de Méritos para la contratación de la interventoría para realizar la "INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025", proceso del cual se derivó el contrato de interventoría No. 381 del 26 de noviembre de 2025, suscrito con COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC cuyo Representante Legal es NOLVERY PEREZ MORENO, con un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS($ 47.371.436) M/CTE incluido IVA.

- Que el día 28 de noviembre de 2025 se suscribe acta de inicio al contrato de Interventoría No. 381 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025".

- Que el día 31 de diciembre de 2025 se suscribe Acta de prórroga No. 01 por un plazo de DOS (02) MESES MAS al contrato de Interventoría No. 381 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 28 de febrero de 2026.

- Que el día 27 de febrero de 2026 se suscribe Acta de prórroga No. 02 por un plazo de DOS (02) MESES MAS al contrato de Interventoría No. 381 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 30 de abril de 2026.

- El día 29 de abril de 2026 se suscribe MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 03 Y ADICIONAL No. 001 al contrato de interventoría No. 381 del 26 de noviembre de 2025, por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 18.948.575,00) MDA/CTE, para un total del valor del contrato de Interventoría de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS MDA/CTE ($66,320,011,00) y un plazo de DOS (02) meses más, quedando como nueva fecha de terminación el día 30 de junio de 2026.

- Que el día 23 de junio de 2026 se suscribe acta de suspensión No. 01 por el termino de QUINCE (15) días al contrato de interventoría No. 381 del 26 de noviembre de 2025.

- Que el día 07 de Julio de 2026 se suscribe acta de reinicio No. 01 al contrato de interventoría No. 381 del 26 de noviembre de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 14 de julio de 2026.

- Que el contrato de obra comprendió excavaciones, cimentaciones, estructuras en concreto, el viaducto y su sistema de suspensión, tuberías y accesorios de presión, transporte de materiales y actividades complementarias, frente a las cuales la interventoría ejerció el seguimiento establecido en sus obligaciones.

- Que durante la ejecución se adelantaron evaluaciones especializadas y comités técnicos, entre ellos los realizados el 10 y el 18 de junio de 2026, respecto de la configuración del viaducto, los anclajes, la ventosa y otras condiciones de construcción, con los correspondientes documentos y conceptos de seguimiento.

- Que no se pactó anticipo ni se tramitaron pagos parciales. COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC presentó la factura electrónica FE-15 del 16 de octubre de 2026 por $66.320.011,00, correspondiente a la cuenta única y final para el trámite de pago.

- El INTERVENTOR certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada a satisfacción y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la minuta contractual y/o sus modificaciones.

- Se deja constancia que la Interventoría, recibió en buenas condiciones y en funcionamiento la obra física del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL – DECRETO 091 DEL 21 DE MAYO DE 2025", según estudios y diseños aprobados en el proyecto, recomendaciones y modificaciones realizadas durante su ejecución, dentro del plazo establecido y que el Municipio procederá con el pago final con la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra No. contrato de Interventoría No. 381 de 2025.

- Se deja constancia que el INTERVENTOR cumplió con el objeto contratado en un 100% dentro del plazo establecido.

- Que, de acuerdo con la evaluación de las cantidades y valores ejecutados del presente Contrato de Interventoría, se establecen de conformidad a Acta de recibo final del contrato de Interventoría No. 381 de 2025, un valor final ejecutado por SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS MDA/CTE ($66,320,011,00).

- Se deja constancia que el Municipio no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre terceros y la firma Contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como actividades adicionales ajenas al objeto del presente contrato.

- Que, el valor a pagar al Contratista de interventoría es de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS MDA/CTE ($66,320,011,00).

- Por lo anterior y teniendo en cuenta lo depositado en el Acta de recibo final de fecha 14 de julio de 2026, se procede la liquidación del contrato de Interventoría No. 381 de 2025 a satisfacción por parte del Municipio de Mocoa. Según las cantidades y valores relacionados en el acta de costos de interventoría de fecha 14 de julio de 2026.

- Que el día 20 de octubre de 2026 mediante radicado 11199 El Interventor NOLVERY PEREZ MORENO Representante Legal del COMPANY PERMO SAS ZOMAC radica el informe final de Interventoría con sus respectivos anexos para su liquidación.

- La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución del contrato de Interventoría No. 381 de 2025 corresponde a los datos suministrados por el Interventor en el Informe final de Interventoría, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. Así mismo teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal por el Interventor.

- Que la valoración de estos soportes debe corresponder con el alcance de las actividades realmente ejecutadas, las certificaciones de los responsables técnicos y las obligaciones de entrega establecidas en el contrato, sin perjuicio de las verificaciones complementarias que sean exigibles para el cierre contractual.

- Que la entrega y recepción de documentación técnica, así como la suscripción del acta de recibo final, no exonera al contratista de las obligaciones relacionadas con la calidad, corrección de defectos y demás responsabilidades que deban subsistir conforme a la ley, las estipulaciones contractuales y las garantías constituidas.

- Que las garantías contractuales, sus anexos y aprobaciones deberán guardar correspondencia con el valor contractual, las modificaciones, los períodos de ejecución y las obligaciones legal o contractualmente amparadas, especialmente aquellas relacionadas con la calidad del servicio.

- Que, atendiendo la naturaleza y finalidad de la liquidación contractual, corresponde establecer el balance definitivo de las prestaciones ejecutadas y recibidas, los pagos realizados, los valores reconocibles, los saldos contractuales y las obligaciones subsistentes, con fundamento en los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos integrantes del expediente.

- Que, en consecuencia, las partes proceden a establecer el balance final del contrato de Interventoría No. 381 de 2025, en los términos consignados en la presente acta y sus anexos, identificando las obligaciones cumplidas, los valores debidamente reconocidos, los saldos resultantes y las obligaciones que por disposición legal o contractual continúen siendo exigibles.

- Que los acuerdos de liquidación, las declaraciones de paz y salvo y las eventuales salvedades deberán entenderse circunscritos a los asuntos expresamente determinados y sustentados en el presente documento, sin perjuicio de las garantías, obligaciones posteriores, reclamaciones y responsabilidades cuya exigibilidad deba mantenerse conforme al ordenamiento jurídico y a las condiciones contractuales correspondientes.

- La información suministrada en cuanto al pago de parafiscales, y demás documentación del contrato de Interventoría No. 381 de 2025 corresponde a los datos suministrados por el CONTRATISTA; en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. Así mismo teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal por el Contratista Interventor.

- Que, conforme al Acta de Recibo Final No. 01 y al Acta de Costos Final, suscritas el 14 de julio de 2026, el contrato de interventoría fue recibido con una ejecución física y financiera del cien por ciento (100 %), y se estableció el siguiente balance económico y la relación final de costos de la interventoría:

BALANCE ECONÓMICO – ACTA DE RECIBO FINAL No. 01 DEL 14 DE JULIO DE 2026	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 47.371.436,00
VALOR ADICIONAL No. 01	$ 18.948.575,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 66.320.011,00**
ANTICIPO	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO EN ACTA FINAL	$ 66.320.011,00
PORCENTAJE EJECUTADO EN ACTA FINAL	100,00 %
VALOR A PAGAR EN ACTA FINAL	**$ 66.320.011,00**

RELACIÓN DE COSTOS – ACTA DE COSTOS FINAL DEL 14 DE JULIO DE 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	1. PERSONAL DE INTERVENTORÍA				
1,1,1	DIRECTOR INTERVENTOR	mes	7	—	$ 2.989.350,00
1,1,2	ASESOR INTERVENTOR ING.ESP. ESTRUCTURAL	mes	7	—	$ 1.992.900,00
1,1,3	INGENIERO CIVIL INTERVENTOR	mes	7	—	$ 28.420.350,00
1,1,4	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	mes	7	—	$ 5.978.700,00

	SUBTOTAL PERSONAL (1)				**$ 39.381.300,00**
	2. OTROS COSTOS DIRECTOS				
2.1.1	Papelería (Informes, ploter de planos)	mes	7	$ 60.000,00	$ 420.000,00
2.1.2	Arriendo Oficina	mes	7	$ 210.000,00	$ 1.470.000,00
2.1.3	Equipos de oficina	mes	7	$ 60.000,00	$ 420.000,00
2.1.4	Vehículo	mes	7	$ 881.257,12	$ 6.168.799,85
2.1.5	Servicio publico de agua	mes	7	$ 60.000,00	$ 420.000,00
2.1.6	Servicio publico de energia	mes	7	$ 75.000,00	$ 525.000,00
2.1.7	Servicio de internet	mes	7	$ 42.000,00	$ 294.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)				**$ 9.717.799,85**
	3. IMPUESTOS				
3.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	%	2.00	—	$ 1.326.400,21
3.2	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	%	4.00	—	$ 2.652.800,42
3.3	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	%	1.00	—	$ 663.200,10
3.4	JUSTICIA FAMILIAR	%	2.00	—	$ 1.326.400,21
3.5	INDUSTRIAL Y COMERCIO	%	1.00	—	$ 663.200,10
	SUBTOTAL IMPUESTOS (3)				**$ 6.632.001,04**
	SUBTOTAL (1 + 2 + 3)				**$ 55.731.101,00**
	IVA (19 %)				**$ 10.588.910,00**
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA				**$ 66.320.011,00**

- Que, de acuerdo con el recibo final, el acta de costos final y el informe de supervisión, la totalidad del valor contractual de interventoría fue ejecutada y recibida, sin saldo por actividades no ejecutadas, procediendo su liquidación bilateral y el trámite del pago final conforme a los requisitos aplicables.

- La presente liquidación se adelanta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 de la Constitución Política y 3 de la Ley 80 de 1993, que orientan la actividad contractual de las entidades estatales al cumplimiento de los fines del Estado, la satisfacción del interés general y la prestación continua y eficiente de los servicios públicos.

- Asimismo, encuentra fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, que establece la procedencia de la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y de los demás que lo requieran, con el propósito de establecer el balance definitivo de las obligaciones contractuales y efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

- Por su parte, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 regula los términos y procedimientos para la liquidación bilateral y unilateral de los contratos estatales, constituyendo el marco jurídico aplicable para formalizar el cierre contractual y determinar la situación económica y obligacional de las partes.

SALVEDADES/NOVEDADES

JUSTIFICACION JURIDICA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del de la ley 1474 de 2011, *el Supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las prestaciones debidas por el contratista, Certifica para efectos de la presente liquidación, haber verificado el plazo de ejecución, amparos del contrato, el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista, así como también el pago de aportes a seguridad social, entrega de los productos, verificación de cada uno de las obligaciones contempladas dentro del contrato y los informes presentados por el contratista.*

Que, de conformidad al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

*Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, **la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente**, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)*

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo." Negrilla y subrayado fuera de texto.

Que, en palabras del Consejo de Estado "(...) el término de caducidad del medio de control de controversias contractuales en contratos con liquidación bilateral extemporánea frente a los plazos legales o convencionales establecidos para ello. Formula de solución: En el evento en que la liquidación bilateral del contrato se haya practicado luego de vencido el término pactado o supletorio (de 4 meses) para su adopción por mutuo acuerdo y del período (de 2 meses) en que la administración es habilitada para proferirla unilateralmente, pero dentro de los dos (2) años posteriores al vencimiento del plazo para la liquidación unilateral, el conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe iniciar a partir del día siguiente al de la firma del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato." Negrilla y subrayado fuera de texto.

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se pude observar que la administración municipal se encuentra dentro de los términos legales para proceder con la liquidación bilateral del contrato, previamente verificado y certificado por la supervisión.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. CD-381 del 26 de noviembre de 2025, suscrito entre el Municipio de Mocoa y COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC, representada legalmente por NOLVERY PÉREZ MORENO, de acuerdo con el siguiente balance:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	$47.371.436,00
	Adición No. 01	$18.948.575,00
	Valor inicial más adición	$66.320.011,00
	Valor total del contrato	$66.320.011,00
	Anticipo pactado	$0,00
	Anticipo pagado	$0,00
	Valor ejecutado en actas parciales	$0,00
	Pagos parciales efectuados	$0,00
	Valor ejecutado en acta final	$66.320.011,00
	Valor total ejecutado y recibido	$66.320.011,00
	Valor facturado – FE-15	$66.320.011,00
	VALOR PENDIENTE DE PAGO – ACTA FINAL	$66.320.011,00
	Saldo sin ejecutar	$0,00
	Saldo a favor del Municipio por no ejecución	$0,00

De conformidad con el balance efectuado, las partes reconocen como VALOR PENDIENTE DE PAGO a favor del contratista la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS M/CTE ($66.320.011,00), IVA incluido, correspondiente a la cuenta final presentada mediante factura electrónica FE-15. El Municipio dará trámite al pago conforme a los procedimientos presupuestales y de Tesorería aplicables, con las retenciones de ley a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el trámite de la cuenta y pago final del Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025 por el valor de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS M/CTE ($66.320.011,00), con sujeción a los requisitos y verificaciones administrativas, presupuestales, contables y tributarias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto de liquidación a la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal para los trámites de pago y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez el Municipio de Mocoa realice el pago final reconocido en la presente liquidación, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por los conceptos económicos aquí liquidados, sin perjuicio de las obligaciones de garantía y responsabilidades que legal y contractualmente deban subsistir. Hacen parte integral de esta acta el Acta de Recibo Final, el Acta de Costos Final, la factura electrónica FE-15, el Informe Final de Interventoría y el Informe de Supervisión Final del Contrato CD-381 de 2025.

Se expide en Mocoa, a los Doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ORDENADOR DEL GASTO

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ
Alcalde Municipal de Mocoa

CONTRATISTA

AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

NOLVERY PEREZ MORENO
RL. COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC

Proyectado parte técnica	Reviso parte técnica por:	Verificó parte Jurídica:	Revisó parte Jurídica:
DAVID ERAZO JARAMILLO Profesional Universitario SOIM	AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal	PROFESIONAL DE APOYO – OFICINA contratación Municipal	ANDREA DEL PILAR AGUILAR Jefe Oficina Contratación Municipal

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CD-381 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO

INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL – DECRETO 091 DEL 21 DE MAYO DE 2025.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

DOS (02) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PLAZO PRORROGA 1

DOS (02) MESES

PLAZO PRORROGA 2

DOS (02) MESES

PLAZO PRORROGA 3

DOS (02) MESES

PLAZO FINAL SEGÚN ACTUACIONES CONTRACTUALES

HASTA EL 14 DE JULIO DE 2026

SUSPENSIÓN No. 1

QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO

14 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL + ADICIÓN No. 1
SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS M/CTE ($66.320.011,00)

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC – NIT 901.519.202-9
R/L NOLVERY PÉREZ MORENO

MOCOA, PUTUMAYO – 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente informe corresponde al ejercicio de supervisión del Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025, celebrado entre el Municipio de Mocoa y COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC. Su finalidad es dejar constancia del seguimiento contractual y del cumplimiento final de las obligaciones del interventor, de acuerdo con los informes mensuales y final, el acta de recibo final y el acta de costos final suscritas el 14 de julio de 2026.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CD - 381 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CONTRATISTA	COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC, representante legal NOLVERY PEREZ MORENO
NIT/CC.	901519202-9 / 1.117.510.082 de Florencia Caquetá.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ
NIT	800.102.891-6
OBJETO	"INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025".
Valor	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 47.371.436,00) M/CTE.
Valor adicional	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 18.948.575,00) MDA/CTE
Valor Total	SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS MDA/CTE ($66,320,011,00)
Contratista de Obra:	CONSULTANTS GROUP D&R S.A.S RL. BRAVO CAICEDO DAVID ARTURO
Supervisor	AYEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY Secretaria De Obras E Infraestructura Municipal
Plazo del contrato	DOS (02) MESES SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE
Fecha Inicial	28 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha de terminación Inicial	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de prorroga No. 01	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
Plazo prórroga No. 01	DOS (02) MESES
Fecha de terminación No. 02	28 DE FEBRERO DE 2026
Fecha prórroga No. 02	27 DE FEBRERO DE 2026
Plazo prórroga No. 02	DOS (02) MESES
Fecha de terminación No.03	30 DE ABRIL DE 2026
Fecha prorroga No. 03	29 DE ABRIL DE 2026
Plazo prórroga No. 03	DOS (02) MESES
Fecha de terminación No. 04	30 DE JUNIO DE 2026

Fecha acta de suspensión No. 01	23 DE JUNIO DE 2026
Plazo acta de suspensión No. 01	QUINCE (15) DÍAS
Fecha reinicio	07 DE JULIO DE 2026
Fecha de terminación No. 05	14 DE JULIO DE 2026
Fecha acta de recibo final	14 DE JULIO DE 2026

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La intervención se desarrolló en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, en el trazado de la línea de aducción proveniente de la fuente Chontayaco hacia el sistema de acueducto municipal, con actividades en el sector de la vereda San Luis de Chontayaco y en los puntos de infraestructura previstos en diseños. El acceso a algunos frentes se realiza por vías rurales y caminos de herradura, con topografía de pendientes pronunciadas, alta pluviosidad y restricciones para el transporte de materiales y equipos.

La interventoría efectuó reconocimiento, seguimiento en campo y verificación documental de los frentes de trabajo, conforme a los planos, esquemas y registros de localización que forman parte de los informes mensuales y del informe final.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El objeto de obra objeto de vigilancia fue la recuperación de la línea de aducción del sistema de acueducto municipal afectada por procesos de deterioro, inestabilidad del terreno y exposición de tuberías, en el contexto de la calamidad pública municipal declarada mediante Decreto 091 del 21 de mayo de 2025. Las actividades comprendieron adecuación de frentes, excavaciones, extracción de tubería existente, entibados, rellenos y compactaciones, cimentaciones, elementos en concreto reforzado, estructura metálica y sistema de suspensión del paso elevado, tubería y accesorios de presión, transporte de materiales y cierre de frentes.

El alcance propio de la interventoría fue el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental, contractual y de seguridad sobre esas actividades, mediante visitas, revisión de cantidades y calidad, informes, conceptos especializados y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra. El acta de recibo final del contrato CD-381 consigna que la interventoría ejecutó y entregó sus actividades al 100 %.

4. CONDICIONES DE TIEMPO DEL CONTRATO.

PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y TRES (03) DÍAS
ADICIONAL EN TIEMPO	SEIS (06) MESES
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES Y TRES (03) DÍAS
ACTA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 02	28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No. 2	27 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE PRORROGA No. 2	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION No. 3	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN No. 03	30 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA No. 03	29 DE ABRIL DE 2026
PLAZO PRORROGA No. 03	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 04	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	23 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN 1:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIO:	07 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN No. 5	14 DE JULIO DE 2026

Las fechas anteriores corresponden a la relación contractual consignada en el acta de recibo final y en los reportes de interventoría. Las actuaciones de prórroga, suspensión y reinicio permitieron extender la vigencia hasta el recibo final suscrito el 14 de julio de 2026.

5. CONTROL DE PÓLIZAS

La supervisión revisó la presentación y actualización de la garantía de cumplimiento AGP-100006102, expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. a favor del Municipio de Mocoa, con sus anexos relacionados con las modificaciones contractuales.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**No. DE PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 0. Contrato inicial.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 0	$ 4.737.143,60	27/11/2025	30/06/2026	28/11/2025
	Salarios y prestaciones sociales		$ 2.368.571,80	27/11/2025	31/12/2028	
	Calidad del servicio		$ 4.737.143,60	27/11/2025	30/06/2026	

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 1. Prórroga No. 01.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 1	$ 4.737.143,60	31/12/2025	31/08/2026	31/12/2025
	Salarios y prestaciones sociales		$ 2.368.571,80	31/12/2025	28/02/2029	
	Calidad del servicio		$ 4.737.143,60	31/12/2025	31/08/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 2. Prórroga No. 02.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 2	$ 4.737.143,60	27/02/2026	31/10/2026	04/03/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 2.368.571,80	27/02/2026	30/04/2029	
	Calidad del servicio		$ 4.737.143,60	27/02/2026	31/10/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 3. Prórroga No. 03 y Adición No. 01.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 3	$ 6.632.001,10	29/04/2026	31/12/2026	20/05/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 3.316.000,55	29/04/2026	30/06/2029	
	Calidad del servicio		$ 6.632.001,10	29/04/2026	31/12/2026	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 4. Suspensión No. 01 y Reinicio No. 01.						
Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 4	$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	04/11/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 3.316.000,55	23/06/2026	14/07/2029	
	Calidad del servicio		$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO						
COMPAÑÍA	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		APROBACION DE POLIZA
				Desde	Hasta	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO No. 5. Recibo final.						

Seguros Mundial	Cumplimiento	AGP-100006102 ANEXO 5	$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	04/11/2026
	Salarios y prestaciones sociales		$ 3.316.000,55	23/06/2026	14/07/2029	
	Calidad del servicio		$ 6.632.001,10	23/06/2026	14/01/2027	

6. ASPECTOS FINANCIEROS

ESTAMPILLAS – LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En los soportes de recaudo bancario aportados consta el pago de las estampillas de la contratación inicial el 27 de noviembre de 2025; para la adición No. 1 se allegaron los recibos oficiales de caja y comprobantes correspondientes al 7 de mayo de 2026.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO INICIAL			
DETALLE	COMPROBANTE	FECHA	VALOR
Tasa Pro Deporte – Recreación (1 %)	2025011432	27/11/2025	$474.000
Estampilla Pro-Cultura (2 %)	2025011429	27/11/2025	$947.000
Estampilla Pro-Adulto Mayor (4 %)	2025011431	27/11/2025	$1.895.000
			$3.316.000

LEGALIZACIÓN DE LA ADICIÓN No. 01			
DETALLE	COMPROBANTE	FECHA	VALOR
Tasa Pro Deporte – Recreación (1 %)	2026005246	07/05/2026	$189.000
Estampilla Pro-Cultura (2 %)	2026005241	07/05/2026	$379.000
Estampilla Pro-Adulto Mayor (4 %)	2026005243	07/05/2026	$758.000
			$1.326.000

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS

El contrato se estructuró sin anticipo y la interventoría presentó una única cuenta final, sin cobros parciales. El acta de recibo final y el acta de costos final reconocen el valor total ejecutado de $66.320.011,00. La factura electrónica FE-15 se emitió el 16 de octubre de 2026 por este mismo valor, discriminando base e IVA. La documentación aportada acredita el reconocimiento y facturación, pero no incorpora certificación bancaria o de Tesorería sobre la fecha de transferencia efectiva al contratista.

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS / CUENTA FINAL						
ACTA N°	FECHA	VALOR EJECUTADO	CONCEPTO	VALOR PAGADO	N° ORDEN DE PAGO Y AÑO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ANTICIPO	NO APLICA	$0,00	NO SE PACTÓ ANTICIPO	$0,00	NO APLICA	$0,00
TOTALES						

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	$47.371.436,00
	Adición No. 01	$18.948.575,00
	Valor inicial más adición	$66.320.011,00
	Valor total del contrato	$66.320.011,00
	Anticipo pactado	$0,00
	Anticipo pagado	$0,00
	Valor ejecutado en actas parciales	$0,00
	Pagos parciales efectuados	$0,00
	Valor ejecutado en acta final	$66.320.011,00
	Valor total ejecutado y recibido	$66.320.011,00
	Valor facturado – FE-15	$66.320.011,00
	VALOR PENDIENTE DE PAGO – ACTA FINAL	$66.320.011,00
	Saldo sin ejecutar	$0,00
	Saldo a favor del Municipio por no ejecución	$0,00

Los valores anteriores corresponden al balance contractual bruto. Las retenciones tributarias efectivamente practicadas y el estado de desembolso deberán reflejarse, cuando aplique, en el registro contable y de Tesorería; no alteran el cumplimiento del 100 % reconocido en el acta de recibo final.

7. ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Este apartado conserva la denominación del formato original y reporta las actividades que la interventoría vigiló en el Contrato de Obra CD-357 de 2025. La supervisión del CD-381 verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, control, validación documental y emisión de conceptos de la interventoría, sin sustituir el objeto propio del contrato de obra.

REVISIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL

Durante la ejecución, la interventoría revisó las especificaciones, diseños, presupuestos, análisis de precios unitarios, programación, registros de obra y memorias de cantidades. Verificó la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los documentos aprobados, así como la trazabilidad de los ajustes técnicos y de las cantidades finales incorporadas al cierre.

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y AJUSTES

La interventoría formuló observaciones técnicas, solicitó aclaraciones y realizó seguimiento a los ajustes necesarios durante el desarrollo de las obras. Entre las actuaciones documentadas se encuentra el análisis técnico del sistema de anclaje del paso elevado, incluyendo el cambio de la solución de tambores de anclaje por platinas y ganchos de acero A36, así como la revisión de elementos de conexión y del sistema de suspensión. Estas modificaciones quedaron sustentadas en conceptos estructurales y en el seguimiento realizado en obra, con verificación posterior.

ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Se desarrolló acompañamiento y control administrativo del contrato vigilado, mediante seguimiento a informes, actas, garantías, programación, avance, personal, registros de obra, cumplimiento de obligaciones y conformación de soportes para el recibo final. La supervisión constató la entrega de los informes mensuales 1 al 8 y del informe final de interventoría, así como la existencia de los documentos de costos y recibo final del contrato CD-381, Así mismo la interventoría suscribió acta de recibo final y acta de liquidación del Contrato de Obra No. 357 de 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA.

El presupuesto inicial contempla la participación de un director de interventoría, un asesor estructural, un ingeniero civil residente y una comisión de topografía. Se presenta el resumen de los costos presupuestados por cargo, sin confundir estos valores contractuales con los salarios o aportes PILA efectivamente liquidados.

CARGO / OFICIO	CANT.	DEDICACIÓN INICIAL	VALOR PRESUPUESTADO
Director de interventoría	1	15 %	$4.252.500
Asesor estructural	1	10 %	$1.575.000
Ingeniero civil residente	1	100 %	$18.900.000
Comisión de topografía	1	30 %	$3.402.000
SUBTOTAL PERSONAL INICIAL			**$28.129.500**

CONDICIONES ACTUALIZADAS – ADICIÓN No. 1.

CARGO / OFICIO	VALOR ADICIONAL PRESUPUESTADO
Director de interventoría	$854.100
Asesor estructural	$569.400
Ingeniero civil residente	$8.120.100
Comisión de topografía	$1.708.200
SUBTOTAL PERSONAL ADICIONAL	**$11.251.800**

El presupuesto adicional de interventoría ascendió en conjunto a $18.948.575,00, incluyendo personal, otros costos directos, impuestos e IVA, conforme a la modificación y adición No. 1 y su presupuesto de soporte.

8. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

La supervisión estableció el cumplimiento del 100 % del objeto del contrato CD-381 conforme al acta de recibo final y al acta de costos final suscritas el 14 de julio de 2026. Las actividades contratadas de control y seguimiento fueron desarrolladas durante la ejecución y quedaron respaldadas en informes mensuales, registros, conceptos técnicos, actas suscritas y el informe final de interventoría.

INDICADOR DE CIERRE DE LA INTERVENTORÍA	RESULTADO
Avance físico de las obligaciones de interventoría	100 % – recibido a satisfacción
Valor total contratado (inicial + adición)	$66.320.011,00
Valor ejecutado y recibido	$66.320.011,00
Ejecución financiera reconocida	100 %
Valor no ejecutado	$0,00
Cuenta presentada	Una única factura final FE-15 por $66.320.011,00

No debe confundirse la ejecución financiera reconocida (100 %) con el pago bancario efectivo. La primera está acreditada en el acta firmada; para el segundo debe acudirse a las constancias de Tesorería correspondientes.

9. CONTROL DE TIEMPO

El control de las fechas de ejecución permitió verificar la continuidad del servicio de interventoría conforme a las actuaciones de prórroga y a la suspensión-reinicio. La terminación definitiva se produjo el 14 de julio de 2026, fecha en que se suscribió el recibo final. Las actividades se registraron en ocho informes mensuales de obra correspondientes a los períodos contractuales y su cierre, los cuales reposan en el expediente original del Contrato de Obra objeto de la Interventoría.

El período entre el inicio del 28 de noviembre de 2025 y el 14 de julio de 2026 se encuentra cubierto por el expediente de seguimiento y su acta final, con inclusión de las actuaciones de suspensión y reinicio registradas. **DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.**

10. DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS INICIALES

La interventoría verificó la información técnica de referencia suministrada para la rehabilitación de la aducción, incluidos diseños, planos, especificaciones, cantidades contratadas y soportes de presupuesto. La revisión permitió establecer los parámetros de control de las obras y sustentar los pronunciamientos sobre ajustes surgidos durante la ejecución.

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA.

La Interventoría efectuó verificaciones de localización y replanteo, rocería, descapote, excavaciones, extracción de elementos existentes, instalación de entibados, rellenos y compactaciones. Hizo seguimiento a condiciones de seguridad de los frentes, estabilidad local, manejo del material excavado y restitución de los sectores intervenidos, documentando la culminación de estas actividades.

SEGUIMIENTO A CIMENTACIONES, CONCRETOS Y ACERO DE REFUERZO.

La interventoría revisó la construcción de zapatas, pedestales, vigas, dados de anclaje y cámaras, las condiciones de formaleta, la colocación del concreto estructural y la disposición del acero de refuerzo. También revisó soportes de calidad

y registros de ejecución y efectuó seguimiento a observaciones y ajustes técnicos hasta su cierre, dentro del alcance de interventoría.

SEGUIMIENTO AL VIADUCTO, ESTRUCTURA METÁLICA Y SISTEMA DE SUSPENSIÓN.

La vigilancia de la Interventoría comprendió el montaje de torres y componentes metálicos, cables principales, conexiones, pendolones y protección anticorrosiva; asimismo, se revisaron anclajes, alineación y ajuste del sistema. En los soportes de junio y julio se registran análisis de la alternativa de anclaje, verificaciones estructurales y pronunciamientos del asesor especializado. La interventoría emitió conceptos respecto de la modificación de la conexión de las guayas principales a las cámaras de anclaje y efectuó verificaciones de cierre.

SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA.

La interventoría verificó la instalación de tubería PVC de presión y de accesorios, incluidos elementos de unión y protección, condiciones de alineación, montaje y compatibilidad con el trazado existente. En el comité técnico del 10 de junio de 2026 se analizaron ajustes de accesorios, entre ellos el diámetro de ventosa; dichos ajustes quedaron documentados en los informes y conceptos de interventoría.

CONTROL TOPOGRÁFICO Y ASESORÍA ESTRUCTURAL.

El componente topográfico apoyó el control de replanteos, alineaciones, contra flecha y geometría de los elementos del proyecto. El componente estructural evaluó aspectos del paso elevado y sus conexiones, con emisión de conceptos técnicos asociados a las modificaciones y a la revisión de soportes de ingeniería. Los registros correspondientes se relacionan en los informes técnicos anexos al expediente.

11. ASPECTOS AMBIENTALES, GESTIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD

ASPECTOS AMBIENTALES.

La supervisión verificó, por medio de los reportes e inspecciones de la interventoría, el seguimiento a la aplicación de medidas de manejo ambiental durante las actividades de recuperación de la aducción. Este control comprendió manejo de residuos y materiales sobrantes, protección del entorno intervenido, manejo de accesos y revisión de condiciones particulares de los frentes de trabajo en una zona de alta sensibilidad hídrica. Los informes describen el cierre de las actividades y el cumplimiento del seguimiento contratado.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Con base en los informes de interventoría, se constató que se efectuó seguimiento a la relación con el entorno y a las actividades que podían afectar accesos y tránsito de la comunidad. El control social se desarrolló en coordinación con los responsables del contrato de obra y el municipio, conforme a las necesidades documentadas en la ejecución. En el acta de recibo final no se consignan obligaciones de interventoría pendientes de ejecución por este concepto.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La supervisión revisó que la interventoría efectuara seguimiento a las condiciones de seguridad de los frentes de obra y al cumplimiento de requisitos documentales asociados al personal de interventoría. En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se revisaron las planillas allegadas para los cuatro profesionales del equipo y los comprobantes de pago, los cuales aparecen pagados para los períodos relacionados.

La totalidad de las planillas aportadas para estos profesionales se encuentra pagada.

12. PERSONAL DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Conforme a la estructura del formato original, la supervisión deja constancia del control ejercido por la interventoría sobre el componente de personal en el contrato vigilado. En lo correspondiente a las obligaciones propias del contrato CD-381, se verificó el personal profesional identificado en los informes y soportes PILA de interventoría:

PROFESIONAL	CARGO EN LA INTERVENTORÍA	ESTADO DOCUMENTAL
Robinson Ramiro Pérez Moreno	Director de interventoría	Planillas aportadas pagadas
Nolvery Pérez Moreno	Ingeniera residente de interventoría	Planillas aportadas pagadas
María Fernanda Caballero Marín	Topógrafa	Planillas aportadas pagadas
Daniel Camilo Nicolás Pantoja Ocaña	Asesor estructural	Planillas aportadas pagadas

La verificación de la ejecución de actividades de los profesionales se sustenta además en los informes de interventoría.

13. CONTROL DE CALIDAD

De acuerdo a la información entregada por la interventoría ejerció actividades de revisión y verificación de especificaciones, diseños, procedimientos constructivos, materiales, soportes de ensayos y registros técnicos asociados a la obra. Se efectuó seguimiento a las condiciones de ejecución en excavaciones, cimentaciones, concreto, acero, componentes metálicos, cables, anclajes y tubería. Las observaciones y ajustes de competencia de la interventoría fueron incorporados a su gestión técnica, según consta en los informes mensuales y el informe final.

La supervisión constató el cumplimiento de las obligaciones de control técnico del contrato de interventoría y su recibo a satisfacción por ejecución del 100 %, documentado en el acta suscrita el 14 de julio de 2026. El control de calidad de la obra vigilada tiene soporte específico en el expediente de obra y en los anexos técnicos de interventoría, sin que este informe sustituya los ensayos, diseños o certificaciones particulares.

14. CONTROL CONTRACTUAL Y LEGAL DEL CONTRATO

Durante el desarrollo del contrato se efectuó seguimiento a plazos, modificaciones, garantía, obligaciones de reporte, equipo profesional, seguridad social, documentación técnica y administrativa, costos y recibo final. La verificación de cumplimiento se apoya en los siguientes documentos, en los términos aceptados por la supervisión:

No.	DOCUMENTO QUE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO
1	Acta de Recibo Final No. 01 de la interventoría CD-381, suscrita el 14/07/2026 por Ayleen Milena Jacanamejoy Jajoy y Nolvery Pérez Moreno.
2	Acta de Costos Final del contrato CD-381, fechada 14/07/2026; 100 % ejecutado y valor $66.320.011.
3	Informe Final de Interventoría y reportes mensuales Nos. 1 al 8, con anexos de seguimiento.
4	Factura electrónica FE-15 del 16/10/2026 por $66.320.011, correspondiente al cobro final único.
5	Póliza AGP-100006102, anexos 0 al 5, y comprobantes de estampillas y seguridad social allegados.

15. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A ACTIVIDADES PRELIMINARES INTERVENTORÍA	
LOCALIZACION Y REPLANTEO	LOCALIZACION Y REPLANTEO
	
ROCERÍA	ROCERÍA
	
DESCAPOTE DE MATERIAL VEGETAL	

SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A EXCAVACIONES Y RELLENOS	
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
	
EXTRACCIÓN DE TUBERIA EXISTENTE DE 12" NO INCLUYE EXCAVACIÓN	EXTRACCIÓN DE TUBERIA EXISTENTE DE 12" NO INCLUYE EXCAVACIÓN

infraestructuras@mocoa-putumayo.gov.co

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTIBADO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTIBADO
	
RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL GRANULAR CON MEZCLA DE AFIRMADO	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL CON MATERIAL COMUN
	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	
CONCRETO DE 4000 PSI PARA ZAPATAS	CONCRETO DE 4000 PSI PARA PEDESTAL

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

	
CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS	CONCRETO DE 4000 PSI PARA VIGAS
	
CONCRETO DE 4000 PSI PARA CAMARA DE ANCLAJE	CONCRETO DE 4000 PSI PARA CAMARA DE ANCLAJE
	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE 60000 PSI	
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE 60.000PSI (420MPA) VIADUCTO	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE 60.000PSI (420MPA) VIADUCTO





SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y SISTEMA SUSPENSIÓN VIADUCTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES PARA CERCHA METALICA



SISTEMA DE ANCLAJE CABLE DE 1"



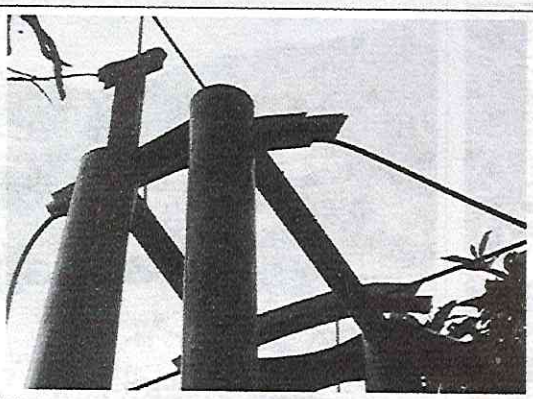
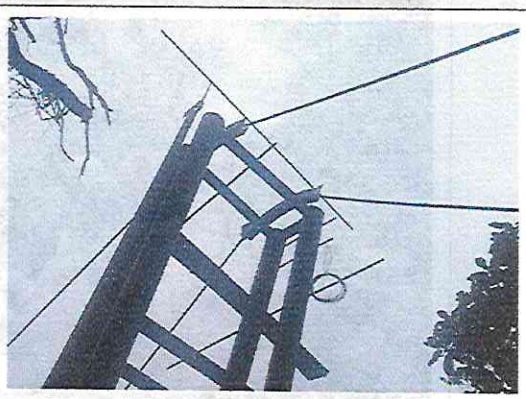
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA METALICA REDONDA DE 4"X4MM ASTM 500 GR C



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES PARA TUBERIA DE 8"



OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE SUSPENSION DE 1" (6X19 ALMA DE ACERO) CON TERMINALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PENDOLONES EN CABLE DE 1/2" EN ALMA DE ACERO 6X19.
	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEOPRENO, CAUCHO NATURAL NEGRO 1/2" EN GALÁPAGOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NEOPRENO, CAUCHO NATURAL NEGRO 1/2" EN GALÁPAGOS
	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PRESIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 12" RDE 26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTOSA INCLUYE ACCESORIOS

infraestructura@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA A TRANSPORTE DE MATERIALES A SITIO DE OBRA POR CAMINO DE HERRADURA MEDIANTE TRACCIÓN ANIMAL (A LOMO DE BESTIA)</td></tr>
<tr><td>TRANSPORTE DE MATERIALES A SITIO DE OBRA POR CAMINO DE HERRADURA MEDIANTE TRACCIÓN ANIMAL (A LOMO DE BESTIA)</td><td>TRANSPORTE DE MATERIALES A SITIO DE OBRA POR CAMINO DE HERRADURA MEDIANTE TRACCIÓN ANIMAL (A LOMO DE BESTIA)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY
Secretaria de Obras e Infraestructura Municipal de Mocoa
Supervisora del Contrato de Interventoría CD-381 de 2025

Nota: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución del contrato corresponde a los datos suministrados por el Contratista Interventor COMPANY PERMO SAS ZOMAC representante legal NOLVEERY PEREZ MORENO según contrato de interventoría No. 381 del 2025 suscrito con La Alcaldía de Mocoa, en el Informe final de Interventoría, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. El presente Informe de Supervisión se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal por el correspondiente Interventor.

Proyectó:	David Erazo Jaramillo	Profesional Universitario	Secretaría de Obras e Infraestructura	